

## Guía de documentos solicitud de beca socioeconómica UNED

La solicitud de beca socioeconómica es un trámite personal. Debe entregar los documentos indicados en la siguiente lista, de tener algún documento pendiente de igual manera no falte a su cita. Los documentos a presentar son:

1. **Fotocopia de identificación de la persona solicitante (Vigente y legible)**
2. **De las personas asalariadas y/ o cesantes que integran el grupo familiar:**
  - Constancia salarial original con un máximo de un mes de extendida, que indique salario bruto y neto mensual, y el desglose de las deducciones.
  - Estudio de salarios y/o ingresos reportados a la CCSS de los últimos doce meses (se obtiene a través de la Oficina Virtual de la C.C.S.S [www.ccss.sa.cr](http://www.ccss.sa.cr)).
  - En caso de que alguna persona de la familia haya sido despedida o haya renunciado en los últimos 12 meses, aportar: la constancia de cesantía original y copia que indique el monto de liquidación, así como comprobante del monto recibido por el Fondo de Capitalización Laboral (FCL).
3. **De las Trabajadoras/es ocasionales o informales que forman parte del grupo familiar:**
  - Por cada persona que tenga un trabajo informal, entiéndase aquellas personas que no pagan impuestos tributarios, y además **no** tienen **ningún gasto** por la realización de la labor (por ejemplo servicios domésticos, cuidado de personas, jornaleros, ventas informales o de catálogos, entre otros) presentar una declaración jurada de ingresos con firma original (puede utilizar la del siguiente enlace [https://www.uned.ac.cr/vidaestudiantil/images/atencion/Declaraci%C3%B3n\\_jurada\\_de\\_ingresos\\_actualizada\\_ENERO\\_2020.pdf](https://www.uned.ac.cr/vidaestudiantil/images/atencion/Declaraci%C3%B3n_jurada_de_ingresos_actualizada_ENERO_2020.pdf) y fotocopia de identificación de quien firma.
4. **De las actividades productivas por cuenta propia que se realicen por parte de alguna de las personas físicas que conforman el grupo familiar:**
  - Si la persona física o jurídica que recibe ingresos por esta actividad no está inscrita ante Tributación y sí posee gastos para poder desempeñar esta labor (ejemplo: transporte de personas, mensajería, entre otros) deberá presentar un **Estudio de Ingresos** junto a la **hoja anexa de gastos propios de la actividad económica** emitida únicamente por Contador Público Autorizado.
  - Declaración jurada de ingresos (puede utilizar la del siguiente enlace [https://www.uned.ac.cr/vidaestudiantil/images/atencion/Declaraci%C3%B3n\\_jurada\\_de\\_ingresos\\_actualizada\\_ENERO\\_2020.pdf](https://www.uned.ac.cr/vidaestudiantil/images/atencion/Declaraci%C3%B3n_jurada_de_ingresos_actualizada_ENERO_2020.pdf) y fotocopia de identificación de quien firma.

**5. Ingresos por actividades productivas inscritas ante Hacienda (presentar los dos documentos):** En caso de estar inscrito/ inscrita como persona física y/ o jurídica en múltiples actividades económicas debe presentar la información para cada una de éstas.

- En caso de que la persona solicitante y/ o alguna persona del núcleo familiar esté inscrita como persona física y/o jurídica en una o varias actividades económicas deberá presentar la Declaración Jurada de la Renta Anual (tradicional) o Declaración Jurada del Régimen de Tributación Simplificada (trimestral), de los tres últimos periodos fiscales.
- **Certificación de ingresos** junto a la **hoja anexa de gastos propios de la actividad económica** emitida únicamente por un Contador Público Autorizado. Dicha certificación debe contener los requisitos mínimos establecidos en la circular 16-2015. Puede consultar el siguiente link: <https://www.ccpa.or.cr/circular-n-16-2015/>

**6. De los ingresos por pensiones:**

- Pensión alimentaria judicial que indique el **monto** de la misma o en su defecto que **no se recibe** (solicitar únicamente en el Juzgado de Familia del Poder Judicial) para todas las personas menores de edad, cuando uno o ambos progenitores no convivan con éstas, así como para las personas entre 18 y 25 años que estudien y no se encuentren laborando y cuyos progenitores no convivan con éstos.
- Personas divorciadas o separadas entregar constancia de **recibir o no pensión** alimenticia emitida por el Juzgado de Familia del Poder Judicial.
- Pensiones alimentarias voluntarias: Presentar la declaración jurada original firmada por la persona que brinda la pensión, indicando el monto mensual. Adjuntar fotocopia de la identificación de la persona que otorga la pensión.
- Otros tipos de pensiones de la CCSS: Constancia que indique el monto: pensión por vejez, invalidez, viudez, orfandad y/o régimen no contributivo (se solicitan en la CCSS).
- Pensiones del Magisterio o algún otro Régimen de pensión tal como MTSS, Poder Judicial, INS entre otros que indiquen monto recibido.
- Pensiones que se reciban de instituciones o entidades extranjeras que indique monto y motivo.

**7. Ingresos por ayudas económicas y/ o especie:**

- En caso de recibir algún apoyo económico y/ o en especie de familiares o no familiares, presentar declaración jurada con el monto, tipo de ayuda y motivo, debe ser elaborada y firmada por la persona que hace el aporte voluntario con la fotocopia de la identificación de la misma.

**8. Apoyo económico y/ o en especie por parte de instituciones:**

- En caso de recibir algún apoyo ya sea en especie o económico del Estado (IMAS, Municipalidades, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, CONAPAM, CECUDI, entre otras) o de alguna organización (Iglesias, Asociaciones, Fundaciones, entre otros), presentar constancia con firma y

sello, en la que se indique el monto recibido y la vigencia de dicho apoyo. Presentar original.

- Presentar constancias de beca de estudios de primaria, secundaria, instituciones de educación técnica (INA) y/o universitaria de las personas del grupo familiar que se encuentren cursando estudios y reciban subsidios. La misma debe indicar el monto recibido y la vigencia de dicho apoyo.
- Si la persona solicitante fue beneficiaria de beca durante sus estudios de secundaria aportar constancia de la institución que brindó el apoyo.

#### **9. Otros ingresos económicos:**

- Ingresos de intereses por ahorros, depósitos, bonos o certificados a plazo, presentar comprobante emitido por la institución correspondiente, en el que se indique el monto del capital y los intereses emitidos.
- Ingreso por alquileres presentar recibo de dinero ó factura digital reciente por el monto del alquiler y copia del contrato de arrendamiento.
- En caso de recibir ingresos por crianza de animales presentar declaración jurada de ingresos (puede usar la declaración brindada por la UNED) con fotocopia del documento de identificación.
- En caso de ser caficultor deberá presentar la “Certificación de Entrega por Lista de Beneficios” emitida por el Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE), junto con las certificaciones de **entrega** de cosechas del último año, por cada beneficio recibidor.
- Las personas que reciben remesas provenientes de otros países (comprobantes de remesas recibidos en los últimos tres meses, legibles).

#### **10. Participación e Ingresos en sociedades anónimas o mercantiles en forma física y/ o jurídica:**

- Las personas que forman parte de sociedades anónimas o comerciales deben presentar certificación emitida únicamente por una persona profesional en notariado público en la que se indique: quiénes conforman la sociedad actualmente y si son socios accionistas o por representación, la distribución actual del capital social, si algún integrante del grupo familiar reportado posee o ha poseído capital accionario en esa sociedad y cuándo vendió sus acciones. Además, la persona notaria pública debe indicar que revisó la información legal pertinente (el libro de registro de accionistas y/o el libro de asambleas) para emitir el documento.
- Las personas que poseen acciones y reciben ingresos por sociedades mercantiles, presentar fotocopia de la declaración jurada de ingresos ante Tributación de los tres últimos periodos fiscales, así como certificación de bienes muebles e inmuebles de la sociedad mercantil.
- Certificación de ingresos indicando la naturaleza o fuente del ingreso (salario, bonificaciones, dividendos entre otros) junto a la hoja anexa de gastos propios de la actividad económica emitida únicamente por Contador Público para cada una de las actividades económicas en que

está inscrita la Sociedad Mercantil. Dicha certificación debe contener los requisitos mínimos establecidos en la circular 16-2015. Puede consultar el siguiente link: <https://www.ccpa.or.cr/circular-n-16-2015/>.

#### 11. Deudas del grupo familiar:

- Presentar constancia de la institución acreedora que indique monto inicial, cuota mensual, saldo y motivo. Documento original.

#### 12. Gastos del grupo familiar:

- Comprobantes de pago o factura del último mes por: electricidad, agua, teléfono fijo, televisión por cable o digital, servicio de internet, servicio de cuidado/guardería, estudio, seguridad privada, servicio doméstico u otros gastos mensuales.
- Comprobante de pago de celular en caso de ser post pago (de línea); en caso de teléfono prepago presentar nota donde indique el monto aproximado mensual de recargas por persona en el grupo familiar que cuente con este tipo de servicio.
- Comprobantes de pago o factura del último mes de seguro voluntario y/o seguro independiente de las personas que tienen este seguro.
- Impuestos municipales: factura de pago del último trimestre.
- Pago pensión alimenticia a otra familia: si es judicial (constancia del Juzgado de Familia que indique el monto que debe pagar mensualmente) y en caso de pensión voluntaria (nota original elaborada por la persona que recibe la pensión con monto mensual y adjuntar copia del documento de identificación de quien firma por ambos lados).
- Remesas enviadas a familiares fuera del país (constancia de los últimos tres envíos)
- Alquiler: fotocopia del contrato firmado y factura electrónica o comprobante de transferencia del último pago, indicando nombre, número de identificación, teléfono de la persona dueña de la vivienda y copia de la identificación de la dueña/ dueño. Si no se cuenta con estos documentos una declaración firmada y copia de la identificación de la persona dueña de la vivienda indicando el monto de alquiler y si incluye el pago de servicios públicos; **no se aceptan los “recibos por dinero”**.
- En el caso de viviendas prestadas una declaración de la persona dueña sobre el préstamo y copia de su cédula.

#### 13. Bienes muebles e inmuebles:

- Personas mayores de edad de la familia debe aportar lo siguiente (**tengan o no**): Certificación de bienes inmuebles (propiedades) y certificación de bienes muebles (vehículos, motocicletas y otros).

Estos documentos se solicitan en: Registro Nacional de la República de Costa Rica, Banco De Costa Rica o Correos de Costa Rica.

Para mayor información diríjase a los/as profesionales de Trabajo Social de la UNED en donde va hacer el trámite de su beca. O bien diríjase al 2527-2275.